

## INTRODUCCIÓN

IG Europe GmbH («IG», «nosotros» y las demás formas afines a este pronombre personal, según sea el caso) se comprometen a tratar a sus propios clientes («usted», «su(s)» «suyo(s)») de forma honesta, a gestionar sus operaciones de manera profesional y transparente, y a actuar en su mejor interés. Esto es aplicable al abrir o cerrar CFD, opciones, y al comprar o vender instrumentos en su nombre mediante nuestra cuenta de Productos Cotizados.

Concretamente, cuando realicemos una operación de CFD u opciones por usted (cada una, un «Contrato»), o compremos o vendamos un producto cotizado, como Turbo24, Multis o Warrants (cada uno, «Transacción») en su nombre mediante nuestra cuenta de Productos Cotizados de «solo ejecución», tenemos el deber de actuar conforme a una «política de mejor ejecución». Mejor ejecución significa que debemos tomar todas las medidas suficientes que lleven a la consecución del mejor resultado posible para usted cuando ejecutemos una orden por usted o en su nombre, teniendo en cuenta varios «criterios de ejecución».

Este documento es un resumen de nuestra Política de Ejecución de Órdenes, que se aplica a la ejecución por parte de IG de órdenes sobre todos los tipos de instrumentos financieros por cuenta de nuestros clientes minoristas y profesionales. Se aplica desde noviembre de 2023.

Esta declaración forma parte de nuestras condiciones comerciales. Por consiguiente, al aceptar las condiciones de nuestro Contrato con el Cliente también está aceptando las condiciones de nuestra Política de Ejecución de Órdenes, tal y como se resume en este documento.

## TRATAMIENTO DE ÓRDENES E INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

En el Contrato con el Cliente (Cláusula 12 para los CFD, Cláusula 10 para los derivados y Cláusulas 4, 6 y 9 para los Productos Cotizados) encontrará información sobre cómo tratamos las órdenes.

Encontrará asimismo información completa sobre las condiciones de negociación para los tipos de CFD, opciones y productos disponibles a través de una cuenta de Productos Cotizados, en la sección «Información de producto» de nuestro sitio web y en nuestra plataforma de operaciones.

## ¿CÓMO CUMPLIMOS NUESTRO DEBER DE OFRECER LA MEJOR EJECUCIÓN?

Al celebrar Contratos con usted, tomaremos todas las medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para usted ejecutando dichos Contratos de acuerdo con nuestra política de ejecución de órdenes y con sujeción a cualquier instrucción específica de su parte. Nuestra política de ejecución de órdenes abarca una serie de procedimientos diseñados para conseguir el mejor resultado de ejecución posible para usted, conforme a y teniendo en cuenta: (a) la naturaleza de sus Contratos, (b) las prioridades que nos haya indicado relacionadas con el cumplimiento de dichos Contratos y (c) las prácticas que correspondan al mercado en cuestión, con el fin de producir un resultado que, bajo nuestro punto de vista, ofrezca el mejor equilibrio entre una serie de factores a veces en conflicto.

## QUÉ TENEMOS EN CUENTA PARA DETERMINAR SI LE ESTAMOS OFRECIENDO LA MEJOR EJECUCIÓN POSIBLE

Hemos establecido que, debido a la similitud del origen de los productos (instrumentos financieros derivados), la prioridad de los factores de ejecución es la misma para todos los productos y mercados de IG; que para todos los clientes minoristas, el mejor resultado posible se determinará con referencia a la contraprestación total, que representa el precio del instrumento financiero y los costes relativos a la ejecución.

Para determinar la importancia otorgada a los demás factores (celeridad, probabilidad de ejecución y liquidación, tamaño y tipo de operación), sopesaremos a nuestra discreción qué criterios debemos tener en cuenta para ofrecer a los clientes el mejor resultado posible. La importancia relativa de estos criterios se valorará conforme a nuestra experiencia comercial y en referencia a las condiciones de mercado, incluida la necesidad de una ejecución puntual, posibilidad de mejora del precio, liquidez del mercado y tamaño de la orden (que puede dificultar la ejecución de una orden) y la repercusión potencial sobre la contraprestación total. Por lo tanto, en determinados casos, IG podrá resolver dar mayor prioridad a la celeridad, probabilidad de ejecución y liquidación de una orden, por ejemplo, que a factores inmediatos relativos al precio y coste, si resultan fundamentales para ofrecer el mejor resultado posible. Este podría ser el caso, por ejemplo, de órdenes de gran tamaño sobre acciones no líquidas o cuando se ha activado una orden de stop.

## EN RELACIÓN CON LOS CFD Y OPCIONES, CENTROS DE NEGOCIACIÓN

En relación con los Contratos que celebre con nosotros, actuamos en su representación como mandante y no como agente. En consecuencia, somos la única instancia que ejecuta sus Contratos, lo cual significa que usted, en calidad de cliente, negociará con nosotros y no con el mercado subyacente.

La forma principal de garantizarle que obtiene la mejor ejecución es asegurándole que en el cálculo de nuestros precios de oferta y demanda, utilizamos el precio del mercado del producto de referencia subyacente al que se refiere su Contrato. Tenemos acceso a varias fuentes de datos que nos permiten determinar el precio de mercado, que es nuestra visión objetiva de la oferta y la demanda existente para los comerciantes en libre competencia. Para más información, lea la sección de Centros de ejecución que se encuentra a continuación.

En relación con las opciones vanilla, en el que existe un mercado subyacente de opciones cotizado en bolsa que está abierto, el precio que determinamos será acorde con el de los creadores de mercado de bolsa. No obstante, los precios también reflejarán la posición de IG como un creador de mercado y estos se determinarán a través de nuestro modelo de precios interno Black Scholes. Este modelo también se aplicará a los productos Digital 100 (una oferta solo disponible para los clientes profesionales), lo que significa que se consideran la fecha de vencimiento, el precio del mercado subyacente y la expectativa de la volatilidad futura para determinar los precios. Existen otros factores que también influyen a los precios, como el sentimiento de los clientes y la exposición que resulta de los mercados subyacentes, así como los movimientos en un mercado subyacente.

El precio de las opciones barrera se deriva de la diferencia entre el precio subyacente de IG para el producto de referencia y el nivel de barrera, además de una prima que varía en función del riesgo anticipado en el mercado subyacente.

En relación con algunos instrumentos financieros, puede que al darnos una orden no haya ningún mercado o bolsa en funcionamiento o abierto donde se negocie ese producto de referencia. En dichos casos, tratamos de determinar un precio subyacente justo de oferta y demanda en base a una serie de factores, como por ejemplo: la variación de precios en los mercados asociados, influencia que ejercen otros mercados e información sobre las operaciones de nuestros clientes.

## EN RELACIÓN CON NUESTROS PRODUCTOS COTIZADOS Y CUENTA DE PRODUCTOS COTIZADOS, CENTROS DE NEGOCIACIÓN

En relación con las Transacciones ejecutadas en su nombre, actuaremos como mandante en su nombre para ejecutar sus instrucciones para operar en el mercado subyacente. El único centro de negociación que ejecuta sus Transacciones es el Sistema Multilateral de Negociación (SMN) «Spectrum MTF Operator GmbH», Fráncfort del Meno. Cuando usa su cuenta de Productos Cotizados para comprar o vender Turbo24, Multis o Warrants con IG, adquiere o entrega valores emitidos por diferentes emisores seleccionados (consulte el documento adicional «Centros de negociación» en nuestra página web).

Todas las órdenes realizadas a través de Productos Cotizados serán enviadas al SMN Spectrum donde estén disponibles para operar los valores mencionados. Spectrum es miembro de IG Group. En el caso de Turbo24, los valores son emitidos por Raydius GmbH, que también es miembro de IG Group. En el caso de Turbo24, Brightpool Limited, otro miembro de IG Group, actúa como creador de mercado. Raydius emite valores con el propósito de ofrecer precios y liquidez competitivos en el SMN Spectrum bajo condiciones normales de mercado. Todos los precios ejecutados en el SMN están sujetos a la transparencia antes y después de la operación de acuerdo con los reglamentos correspondientes. Este proceso permitirá la ejecución a través de la correspondencia transparente del libro de órdenes entre los miembros del centro de negociación, respectivamente las órdenes de los clientes de IGE frente a las órdenes del cliente de IGE o con las órdenes de los clientes de otros miembros del centro de negociación, y las órdenes enviadas serán ejecutadas sobre esta base de una manera no discrecional. El objetivo de este proceso es garantizar la liquidez de la ejecución de las órdenes de los clientes a fin de evitar que (en casos particulares) las órdenes sean rechazadas.

## QUÉ TENEMOS EN CUENTA PARA DETERMINAR SI LE ESTAMOS OFRECIENDO LA MEJOR EJECUCIÓN POSIBLE (CONTINUACIÓN)

### EN RELACIÓN CON NUESTROS PRODUCTOS COTIZADOS Y CUENTA DE PRODUCTOS COTIZADOS, CENTROS DE NEGOCIACIÓN (CONTINUACIÓN)

En el caso de los **Multis y Warrants**, los valores son emitidos por otros emisores y proveedores de liquidez externos, como el emisor Société Générale Effekten GmbH, el proveedor de liquidez Socié Générale SA y el emisor UniCredit Group (consulte el documento «Centros de negociación», disponible en nuestra página web), quienes actúan como tal para ofrecer precios y liquidez competitivos en Spectrum bajo condiciones normales de mercado. Si compra o vende estos productos a través de su cuenta de Productos cotizados con IG, todas las órdenes se enviarán al SMN Spectrum en el cual estos productos solo están disponibles para operar, a fin de permitir una solicitud de proceso de ejecución mediante el centro de negociación y las órdenes enviadas se ejecutarán sobre esta base de una manera no discrecional. Como se ha mencionado anteriormente, todos los precios ejecutados en el SMN están sujetos a la transparencia antes y después de la operación de acuerdo con los reglamentos correspondientes.

En el caso de las Transacciones en todos los Productos cotizados, es posible que IG reciba incentivos de terceros. Para obtener más información, consulte el documento adicional «Política de Conflicto de Intereses» disponible también en nuestro sitio web.

### CENTROS DE EJECUCIÓN

Si bien actuamos como mandante con respecto a sus órdenes, evaluamos los centros de que disponemos y a los que recurrimos de manera preferente para los precios y cobertura de su Contrato.

Consideramos que el precio y los costes para los clientes son los factores más importantes a la hora de elegir un centro, pero también tendremos en cuenta cómo esto afecta a los demás factores de ejecución; por ejemplo, la velocidad a la hora de procesar y la probabilidad de que se acepten las órdenes en una variedad de mercados y tipos de orden. También se tendrán en cuenta la solvencia financiera y las políticas de ejecución de órdenes de las contrapartes o de los centros.

Intentaremos manejar nuestro riesgo como un creador de mercado y puede que elijamos entre cubrir parte o la totalidad de sus Contratos en el mercado subyacente. Consideramos que este enfoque tendrá como resultado costes de ejecución menores y un impacto en el precio del mercado para nuestros clientes en general. Cuando se necesite una cobertura en el mercado subyacente, dicha cobertura puede afectar al precio del Contrato que IG haya realizado con usted, teniendo en cuenta el precio de mercado vigente disponible para IG.

Cuando compra o vende turbo warrants con IG Europe GmbH, adquiere o cede valores emitidos por Raydius GmbH, un miembro de IG Group. Todas las órdenes serán dirigidas al SMN en el que los valores turbo warrants están disponibles para operar. Este proceso permitirá la ejecución mediante un emparejamiento transparente de anotaciones en cuenta entre miembros del sistema de negociación, y las órdenes enviadas serán ejecutadas en base a esto de manera no discrecional. El sistema de negociación, Spectrum, operado por Spectrum MTF Operator GmbH, es un miembro de IG Group.

Otro miembro de IG Group, Brightpool Limited, actúa como creador de mercado de los valores emitidos por Raydius para proporcionar precios competitivos y liquidez durante condiciones de mercado ordinarias en el SMN Spectrum. Todos los precios ejecutados en el SMN están sujetos a transparencia antes y después de la operación de acuerdo a las regulaciones aplicables.

A fin de evitar toda duda, nuestra Política de ejecución de órdenes establece que podremos ejecutar sus Transacciones y que ejecutaremos sus Contratos fuera de un mercado regulado o de un sistema multilateral de negociación (SMN). Si bien este enfoque nos permite obtener de manera sistemática el mejor precio para sus órdenes, también trae consigo un riesgo de contraparte y de liquidación mucho mayor en comparación con cotizar en bolsa. Podrá obtener más información con respecto a dichos riesgos en nuestro Aviso sobre Riesgo.

Los centros que creemos que nos permiten obtener sistemáticamente el mejor resultado posible para la ejecución de sus órdenes podrán variar según lo consideremos oportuno e incluirán, entre otros, mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación (SMN), creadores de mercado (p. ej. proveedores de servicios minoristas «RSP») y otros proveedores de liquidez. Encontrará una lista no exhaustiva en la página sobre la Política de ejecución de órdenes de nuestro sitio web, la cual podrá ser actualizada en cada momento.

### CLIENTES PROFESIONALES

En el caso de algunas acciones de Reino Unido, generalmente, de empresas de capitalización micro y pequeña, esta «solicitud de metodología de cotización de ejecución» es la única disponible para la ejecución electrónica (DMA; esto se aplica solo para los clientes profesionales).

En relación con los productos Digital 100 (solo clientes profesionales), en los que existe un mercado subyacente de opciones cotizado en bolsa que está abierto, el precio que determinamos será acorde con el de los creadores de mercado de bolsa. No obstante, los precios también reflejarán la posición de IG como un creador de mercado y estos se determinarán a través de nuestro modelo de precios interno Black Scholes.

Si le hemos clasificado expresamente en la categoría de cliente Profesional de acuerdo con el sentido conferido a este término en la Ley de negociación

de valores alemana (WpHG por sus siglas en alemán) o en las Normas de la

Financial Conduct Authority («FCA») según corresponda conforme a su entidad adjudicadora, tendremos en cuenta las directrices correspondientes de la WpHG, la FCA y la Autoridad Europea de Valores y Mercados («AEVM») para determinar si actuamos en su nombre y si usted recurre a nosotros legítimamente para que le ofrezcamos la mejor ejecución posible en relación con su orden.

Esto incluye la consideración de los aspectos siguientes: i) quién inicia la transacción; ii) cuestiones de prácticas del mercado y la existencia de una práctica de «comparación de ofertas»; iii) los niveles relativos de transparencia de precios dentro de un mercado; y iv) la información proporcionada por IG y cualquier acuerdo alcanzado.

Reconocemos que usted recurrirá a nosotros para que le ofrezcamos la mejor ejecución posible, por lo que ejecutaremos su orden conforme a esta política. En ciertos casos, nuestra determinación de la importancia relativa de los factores de ejecución podrá ser distinta de la de los clientes minoristas, lo que incluye, por ejemplo, si la probabilidad de ejecución es prioritaria respecto al precio.

## FLUJO DE ÓRDENES DE IG PARA LAS ÓRDENES ELECTRÓNICAS DE MERCADOS EXTRABURSÁTILES (OTC)/CONTRATOS

La lógica del flujo de órdenes de IG está diseñada para maximizar la probabilidad de que se acepte su orden, permitiéndole a la vez controlar el factor de ejecución más importante: el precio.

IG procesará casi el 100 % de sus órdenes activas sin la posibilidad de intervención manual. El flujo de órdenes de IG está diseñado para autoaceptar las órdenes de los clientes sin hacer referencia a nuestra exposición o sin hacer referencia a la liquidez de los mercados subyacentes tanto como sea posible. El hecho de no hacer referencia a la exposición de IG, ni tampoco a la liquidez del mercado subyacente, reduce el coste para nuestros clientes - ya que IG no le pasa el impacto de la operación de nuestros clientes al mercado y mejor la posibilidad de ejecución. Cuando se considere necesario, por ejemplo, en caso de que sean órdenes grandes o según la tolerancia al riesgo que determine IG, puede que se trabaje para ejecutar la totalidad o una parte de la orden en el mercado y el nivel del subyacente en que se ha completado se pasará al cliente.

Usted tendrá la posibilidad de fijar un precio límite agresivo («orden con puntos de tolerancia») y aceptar una ejecución parcial de las órdenes; el objetivo de estas dos características es aumentar la probabilidad de ejecución. En todos los casos, IG solo ejecutará parcialmente una orden como alternativa a un rechazo directo. Nunca ejecutaremos parcialmente su orden si existe la posibilidad de ejecutarla en su totalidad.

### AGREGACIÓN

La agregación nos permite combinar sus instrucciones (por ejemplo, una instrucción de cerrar un Contrato relativo a un Stop No Garantizado o de ejecutar una Transacción por su cuenta) con las de otros clientes nuestros. Con respecto a las órdenes OTC, podemos combinar sus instrucciones con nuestras propias órdenes con el fin de proteger la actividad de otros clientes, para ejecutarlas como una única orden.

Seguiremos esta política cuando creamos de modo razonable que beneficia a los intereses generales de nuestros clientes. Esto significa que, si bien es improbable que la agregación le suponga globalmente una desventaja, en algunas ocasiones podrá comportar que usted obtenga un precio menos favorable respecto a una orden concreta una vez que se haya seguido su instrucción de cerrar un Contrato por su cuenta.

El motivo por el que IG puede a veces agregar órdenes es que se tarda menos tiempo en hacer llegar todas las órdenes al mercado. Por ejemplo, la ejecución de muchas órdenes pequeñas de una en una podría «señalar» al mercado que este patrón podría continuar, lo que podría comportar que las órdenes de IG se ejecuten en condiciones más desfavorables que si IG envía una única orden al mercado. Esto puede ser especialmente importante en mercados no líquidos, basados en las cotizaciones o muy dinámicos.

### POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ÓRDENES

Cuando se ejecute parcialmente una orden agregada en el mercado, su asignación se distribuirá entre los clientes de manera proporcional. En todos los casos, la asignación se realizará sobre una base justa y razonable en relación con factores como el tipo de orden, el precio y el volumen si, a nuestro juicio, no resulta práctico o razonable ejecutar las órdenes proporcionalmente, por ejemplo, en el caso de órdenes de minis. De este modo, aseguraremos que la asignación no se realice de un modo que dé injustamente prioridad a una persona concreta.

Aunque no suele ser el caso, en el supuesto de que su orden se agregue con órdenes derivadas de las actividades de cobertura de IG, la asignación de sus órdenes tendrá prioridad frente a las nuestras. No obstante, si podemos demostrar de manera fundada que gracias a la agregación de su orden con las nuestras la ejecución ha sido posible, o que lo ha sido en unas condiciones más favorables, podremos asignar las órdenes de manera proporcional.

### POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ÓRDENES (CONTINUACIÓN)

En ocasiones excepcionales, y solamente si creemos que no le causará un

perjuicio, podremos reasignar sus órdenes. Consideramos que, en este contexto, se le causaría un perjuicio si, a consecuencia de la reasignación, se diera injustamente prioridad a IG o a un cliente concreto.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Cuando nos dé instrucciones específicas, incluido, a título enunciativo pero no exhaustivo: (a) que especifiquen el precio de un contrato CFD que deba ejecutarse a través de nosotros (por ejemplo, mediante el uso de una plataforma de operaciones directa como L2), (b) que especifiquen el precio al que cerrar un contrato si el mercado se vuelve en su contra (por ejemplo, una Operación de Riesgo Limitado) o (c) para que trabajemos en la ejecución de una orden para obtener las mejores condiciones posibles, esas instrucciones tendrán preferencia sobre cualquier otro aspecto de nuestra política. IG seguirá aplicando a política para los aspectos de una orden que no resulten afectados por las instrucciones específicas.

Una transacción en la que se haya establecido un Stop de Riesgo Limitado se cerrará en el nivel del Stop si se alcanza el precio. No obstante, si se ha establecido un Stop No Garantizado, el precio logrado podrá ser menos ventajoso que el nivel en el que se ha establecido el Stop No Garantizado o en el que se activa.

## CONTROL Y REVISIÓN

IG controlará la eficacia de nuestra política de ejecución de órdenes. Evaluaremos periódicamente si nuestras vías de suministro de precios y de cobertura en las que nos basamos para fijar el precio de nuestros productos nos permiten conseguir sistemáticamente la mejor ejecución o si debemos cambiar nuestros acuerdos de ejecución. También revisaremos periódicamente nuestros acuerdos y políticas de ejecución de órdenes si se produce algún cambio material en una de nuestras vías elegidas para establecer los precios o que afecte de otro modo nuestra capacidad para continuar logrando la mejor ejecución. Si hubiera algún cambio material en nuestros acuerdos o política de ejecución de órdenes, se lo notificaremos.

IG tiene un proceso de gestión riguroso para supervisar la Mejor Ejecución que incluye la entrega de un informe mensual con información acerca de la calidad de la ejecución de IG Group al Best Execution Committee (el Comité de Mejor ejecución). En concreto, este informe mostrará la calidad de ejecución de IG en lo que se refiere a los factores de ejecución que IG considera importantes.

## NO TENEMOS UN DEBER FIDUCIARIO

Nuestro compromiso de ofrecerle «la mejor ejecución» no significa que tengamos responsabilidades fiduciarias hacia usted más allá de nuestras obligaciones reglamentarias específicas o bien las contratadas entre usted y nosotros.